

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720230017700
AUTO #1641

Santiago de Cali, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

ACEPTASE el retiro de la demanda de Liquidación de Sociedad Conyugal, promovida por ALEJANDRO ROJAS SEPULVEDA en contra de DIANA MARCELA CHAMORRO SARRIA, previa anotación en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE,


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ